## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

## No. CAS-I3P-24-2021

**SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES Y SEGUIMIENTO OPERATIVO AL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA: CONECTA EMPLEO, MODELO EMERGENTE DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, ESTADO DE MÉXICO Y CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN CONJUNTO LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA Y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

## 

GLOSARIO

| TÉRMINO | DESCRIPCIÓN |
| --- | --- |
| Área Contratante | Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. |
| Área requirente | Dirección de Servicios Educativos. |
| CAST | Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos |
| CFDI | Comprobante Fiscal Digital por Internet |
| CLABE | Clave bancaria estandarizada. |
| CompraNet | Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. |
| CONALEP | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. |
| Contrato | Documento que establece los derechos y obligaciones entre el CONALEP y el proveedor. |
| Convocante | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. |
| Convocatoria | Documento que establece las bases en que se desarrollará la Licitación y en la cual se describen los requisitos de participación. |
| DOF | Diario Oficial de la Federación. |
| FTP | Protocolo de transferencia de archivos |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INFONAVIT | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| LAASSP | La Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. |
| Invitación | Este documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, las especificaciones del servicio, objeto, los requisitos y condiciones de participación. |
| Medios remotos de comunicación electrónica | Dispositivos Tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares. |
| Mipymes | Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana. |
| Persona | La persona física o moral. |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. |
| OIC | Órgano Interno de Control en el CONALEP. |
| Políticas | Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del CONALEP vigentes. |
| Proposición | Conjunto de documentos que conforman la propuesta técnica y económica. |
| RCEO | Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Representante legal | El apoderado legal de cada licitante. |
| RFC | Registro Federal de Contribuyentes |
| RUPC | Registro Único de proveedores y Contratistas. |
| SAE | Sistema de Administración Escolar de los Alumnos. |
| SAT | Servicio de Administración Tributaria. |
| SE | Secretaría de Economía. |
| SFP. | Secretaría de la Función Pública. |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| UODCDMX | Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México. |

**ÍNDICE**

| **REFERENCIA** | **CONTENIDO** |
| --- | --- |
| **S/R** | GLOSARIO |
| **S/R** | ÍNDICE |
| **I.** | DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA |
| **II.** | OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA |
| **III.** | FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN |
| **IV.** | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES |
| **V.** | CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO |
| **VI.** | DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES |
| **VII.** | DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA |
| **VIII.** | REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA |
| **IX.** | DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
| **X** | FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES |
| **Formato A** | FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA |
| **Formato B** | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO Y CARTA REFERENTE AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP |
| **Formato C** | MODELO DE CARTA DECLARATORIA |
| **Formato D** | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL |
| **Formato E** | INTEGRIDAD |
| **Formato F** | ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO |
| **Formato G** | MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (ÚNICAMENTE PROVEEDORES NACIONALES) |
| **ANEXO No. 1** | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| **ANEXO No. 2** | AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS |
| **ANEXO No. 3** | FORMATO DE BENEFICIARIOS |

**C O N V O C A T O R I A**

**I.- DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, CON TELÉFONOS 55 5263-0800 Y 722 271-0800, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LAASSP, EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-I3P-24-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES Y SEGUIMIENTO OPERATIVO AL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA: CONECTA EMPLEO, MODELO EMERGENTE DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, ESTADO DE MÉXICO Y CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN CONJUNTO CON LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA Y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.**

* 1. **De la convocante**

1. Área Contratante: La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

Se informa que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios y la Subcoordinación de Adquisiciones tienen su domicilio en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y laboran de lunes a viernes, en día hábiles, de 9:00 a 17:00 horas.

1. Área Requirente y Técnica: La Dirección de Servicios Educativos.
   1. **Envío de proposiciones**

Solo se considerarán válidas las proposiciones que ingresen a través del sistema CompraNet.

* 1. **Idioma de presentación de las proposiciones**

La presentación de las propuestas técnicas y económicas invariablemente deberá ser en idioma español.

* 1. **Número de identificación de la convocatoria en CompraNet**

La presente convocatoria se encuentra identificada en CompraNet mediante el No. **IA-011L5X001-E62-2021**.

* 1. **Disponibilidad presupuestaria**

1. Para el presente procedimiento, se cuenta con los recursos autorizados por la Dirección de Administración Financiera.
2. Este procedimiento de contratación será financiado con fondos autorizados mediante suficiencia presupuestal No. ECT-2021-02, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.
   1. **Disponibilidad de la convocatoria**

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y estará disponible en la página de Internet de CompraNet: compranet.hacienda.gob.mx y en el portal CONALEP, [Convocatorias e Invitaciones | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)](https://www.gob.mx/conalep/documentos/convocatorias-61774?state=published)

* 1. **Modificaciones a la convocatoria**

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en esta convocatoria, en los términos del artículo 33 y 33 Bis de la LAASSP.

* 1. **Moneda en que deberán cotizar**

Los licitantes deberán cotizar en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

* 1. **Lugar y fecha de ejecución del servicio:**

La implementación de manera virtual para atender a 6,500 usuarios (alumnos) de 76 planteles del CONALEP y 150 formadores de formadores (docentes) ubicados en los estados de Puebla, México y Ciudad de México (CDMX).

La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2021.

* 1. **Responsable de verificar el servicio:**

La Dirección de Servicios Educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con el apoyo de las diferentes estructuras orgánicas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica que cuenten con atribuciones específicas de supervisión, serán las responsables de supervisar que el servicio que proporcione el proveedor cumpla con las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” de esta convocatoria, observando puntualmente las obligaciones que se establezcan en el contrato correspondiente y lo previsto en la junta de aclaraciones de este concurso y en la propuesta del licitante adjudicado.

* 1. **Productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección de Servicios Educativos**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA

| **Fase** | **Entregable** | **Descripción** | **Entrega** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | **Selección de cursos para alumnos y personas desempleadas.** | EL PROVEEDOR realizará una selección final de cursos que serán implementados en plataforma y serán cursados por alumnos y personas en desempleo.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días naturales después de la firma del contrato y/o entrega de la lista de planteles seleccionados. |
| 2 | **Selección de cursos enfocados a docentes que serán formadores de formadores** | EL PROVEEDOR presentará una selección de cursos enfocada a docentes que se convertirán en formadores de formadores.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días naturales después de la firma del contrato y/o entrega de la selección de docentes que serán formadores. |
| 3 | **Plan de implementación** | EL PROVEEDOR recibirá el acceso a la plataforma Conecta Empleo, definirá calendarios de trabajo junto con CONALEP y definirá el material digital de difusión (Banners, imágenes para redes sociales, etc.), así mismo se presentará un plan de implementación.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días naturales después de la aprobación de la selección de cursos para docentes, alumnos y personas desempleadas. |
| 4 | **Materiales de comunicación y difusión** | EL PROVEEDOR recibirá el acceso a la plataforma Conecta Empleo, definirá calendarios de trabajo junto con CONALEP y definirá el material digital de difusión (Banners, imágenes para redes sociales, etc.), así mismo se presentará un plan de implementación.  **Carpeta compartida con acceso total a quien CONALEP designe, en la cual se encontrarán los archivos de difusión y comunicación en los formatos establecidos, así como su material fuente.** | 20 días naturales después de la aprobación de la selección de cursos para docentes, alumnos y personas desempleadas. |
| 4 | **Reporte de altas de usuarios y atención de problemas presentados en la fase de inscripción.** | -Presentar un reporte del seguimiento a las altas de usuarios, así como la atención a los problemas y dudas que se puedan presentar en este proceso.  -Generación de reportes semanales sobre el número de inscripciones a cursos.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | De manera semanal durante el tiempo que dure el período de inscripciones. |
| 4 | **Reporte de usuarios que inician cursos y atención a problemas relacionados con el inicio de los mismos.** | Seguimiento y acompañamiento a los usuarios por parte de tutores para incentivar el inicio del curso ya estando inscritos en la plataforma.  Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que han iniciado cursos.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | De manera semanal durante el tiempo de duración de la convocatoria. Inicia 5 días hábiles después del inicio de los cursos. |
| 4 | **Reporte de usuarios que terminan cursos y atención a problemas relacionados con la terminación de los mismos.** | Seguimiento y acompañamiento a los usuarios por parte de tutores para incentivar el inicio del curso ya estando inscritos en la plataforma.  Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que terminan cursos.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | De manera semanal durante el tiempo de duración de la convocatoria. Inicia 10 días hábiles después del inicio de los cursos. |
| 4 | **Estrategias para que los usuarios terminen cursos** | Diseño de estrategias que fomenten la eficiencia terminal de los alumnos que han iniciado cursos, estas se implementarán en el periodo que coincida con la mitad de duración de la convocatoria y estarán sustentada por la información de los reportes y en acuerdo con CONALEP.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días hábiles antes del periodo que coincida con la mitad de duración de la convocatoria |
| 4 | **Reporte de constancias entregadas a usuarios y atención de problemas presentados.** | Seguimiento a la entrega de constancias a los usuarios, así como la atención a los problemas y dudas que se puedan presentar en este proceso.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | 10 días naturales después de la finalización de la convocatoria. |
| 5 | **Formación de formadores** | EL PROVEEDOR realizará el diseño instruccional de la formación de formadores, materiales didácticos y definición de plataformas y medios digitales síncronos para llevarla a cabo.  **Carta descriptiva de la formación en formato PDF, así como documento en versión editable con extensión .DOCX.**  **Carpeta compartida con acceso total a quien CONALEP designe, en la cual se encontrarán los materiales didácticos en digital y en los formatos establecidos, así como su material fuente.** | 10 días hábiles después del término de la primera convocatoria de alumnos y docentes |

El proyecto que se describe en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, contempla la realización de dos convocatorias para alumnos y personas desempleadas, por lo que se contempla una segunda entrega con las mismas características de las antes mencionadas, de:

* **Reporte de altas de usuarios y atención de problemas presentados en la fase de inscripción (son dos reportes)**
* **Reporte de usuarios que inician cursos y atención a problemas relacionados con el inicio de estos.**
* **Reporte de usuarios que terminan cursos y atención a problemas relacionados con la terminación de estos.**
* **Estrategias para que los usuarios terminen cursos**
* **Reporte de constancias entregadas a usuarios y atención de problemas presentados.**
  1. **Condición de precio**

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos durante la totalidad del plazo de vigencia del contrato.

* 1. **Anticipos**

La convocante no otorgará anticipo alguno.

* 1. **Contrato a celebrarse**

Derivado de este procedimiento de contratación se celebrará un contrato cerrado al licitante que presente la propuesta económica más baja y haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en esta convocatoria.

* 1. **Condiciones de pago**

El CONALEP realizará el pago en 6 exhibiciones iguales mensuales, contra entrega de servicios, la presentación de factura, presentación del reporte financiero, reporte de actividades y seguimiento de usuarios.

Dichos pagos no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la LAASSP, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

* 1. **Cesión de derechos de cobro**

**Cadenas Productivas:** Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el DOF el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a “El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”, indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo. (Anexo No. 2)

**A un Tercero:** Podrá ceder los derechos de cobro por la prestación del servicio en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

* 1. **Impuestos**

El CONALEP, únicamente pagará el IVA de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del licitante adjudicado.

**II.-** **OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

**1.- Objeto de la contratación**

Implementación del Programa de Empleabilidad e Innovación Educativa: Conecta Empleo, Modelo emergente de capacitación para el empleo en los estados de Puebla, México y Ciudad de México. para el desarrollo de habilidades y competencias digitales en temas de Tecnología de la Información (TI), así como en habilidades para el empleo en alumnos y docentes del CONALEP, así como personas perjudicadas (en situación de desempleo) por la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, a través de cursos online alojados en la plataforma Conecta Empleo.

**Objetivos específicos:**

* Implementar de manera virtual los 21 cursos de la oferta que respondan a las necesidades de los estudiantes, tomando en cuenta la formación en habilidades blandas y habilidades técnicas para así formar un itinerario de formación completa y atender a 6,500 usuarios (alumnos) de 76 planteles del CONALEP ubicados en los estados de Puebla, México y Ciudad de México (CDMX).
* Diseñar y ejecutar formaciones a 150 formadores de formadores (docentes) de los estados de Puebla, México y Ciudad de México, centradas en el desarrollo de habilidades digitales, esto con la finalidad de generar capacidad instalada en los planteles beneficiados y exista la capacidad de enfrentar futuras contingencias.

**El Servicio deberá cotizarse de acuerdo a lo estipulado en el siguiente Formato y Anexo:**

* Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”
* Formato A “Formato para la Presentación de la Propuesta Económica”

1. **Número de Partidas**

La Invitación contempla **una sola partida** como se indica en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas”; la adjudicación se realizará por partida completa, en favor del licitante que presente la mejor propuesta solvente en términos de este concurso:

1. **Normas oficiales**

No aplica.

1. **Suscripción y modificación al contrato:**

* Los compromisos que se deriven del presente procedimiento se formalizarán mediante la suscripción de contrato que se elaborará de conformidad con la presente convocatoria, las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones, de las proposiciones del licitante ganador y las disposiciones legales aplicables.
* De conformidad con los Artículos 52 de la LAASSP y 91 de su Reglamento, el CONALEP podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
* Cualquier modificación al contrato deberá ser avalada por el endoso o documento modificatorio de la garantía de cumplimiento que lo garantice, el cual deberá ser entregado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio respectivo.
* El CONALEP se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
* La modificación del plazo pactado en el contrato para la ejecución del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.
* Datos relevantes del modelo de contrato: Respecto al modelo de contrato establecido en el Anexo No. 2, se listan los datos que deberán ser observados por el licitante adjudicado.

**El licitante ganador deberá de estar registrado en el módulo de firma de contrato del Sistema CompraNet.**

1. **Muestras Físicas**

No aplica.

1. **Método de evaluación**

El método de evaluación que se utilizará, de acuerdo a lo que señala el artículo 36 de la LAASSP y 52 de su Reglamento, será el de evaluación por puntos y porcentajes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REF** | **Rubros** | **Asignación de Puntos** |
| e.1.1. | Capacidad del licitante | 24 |
| e.1.3. | Experiencia y especialidad del licitante | 12 |
| e.1.4. | Propuesta de trabajo | 12 |
| e.1.5. | Cumplimiento de contratos | 12 |
| **TOTAL** | | **60** |

1. **Penas Convencionales**

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento, el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación de los servicios, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

El Proveedor se obliga a pagar a CONALEP una pena convencional del 1 por ciento sobre el monto del pago total previsto por el Servicio no prestado, conforme a lo descrito en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” por cada día natural de atraso en la atención, capacitación y seguimiento de los beneficiarios en cualquiera de los tres estados del país contemplados en esta etapa del Programa de Empleabilidad e Innovación Educativa: Conecta Empleo, según la normatividad vigente.

El Proveedor se obliga a pagar a CONALEP una pena convencional por no presentar los entregables mensuales de cada una de las etapas dentro del plazo de los primeros 5 días de cada mes acorde a los objetivos que se establecen en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”. Dicha pena será del 1 por ciento del valor del costo del pago mensual programado al proveedor del servicio. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 53° y 53 Bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el Proveedor del servicio deje de prestar la atención, seguimiento y capacitación a los beneficiarios del presente programa por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 53° de la LAASSP.

En el caso de que subsista el incumplimiento parcial o total de las obligaciones del prestador del servicio y/o las penas convencionales aplicadas sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por el proveedor adjudicado del servicio, el CONALEP podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato lo anterior, en términos del artículo 54 de la Ley y 100 de su Reglamento

La notificación y cálculo de las penas convencionales correspondiente, la emitirá la titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de El CONALEP, previa notificación del incumplimiento por parte de los administradores del contrato.

1. **Garantía de cumplimiento**

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la LAASSP, ajustándose a los siguientes lineamientos:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de fianza, emitida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los servicios, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

1. **Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:**

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor que goce de este beneficio deberá tramitar y presentar, dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida

1. **Desglose de los importes a ejercer por ejercicio fiscal.**

No aplica.

1. **Derechos de Autor:**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica será el titular de los derechos de autor de los productos resultantes de la prestación del presente servicio, los cuales serán obras primigenias en cuanto a su contenido en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y la titularidad del CONALEP sobre dicha obra se sustenta en los artículos 30 y 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor del citado documento.

Para la realización del objeto del contrato, se deslinda a la contratante de cualquier responsabilidad en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual que se llegara a presentar derivado de la prestación del servicio enunciado en el presente documento.

**III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN**

**1.- Procedimiento con reducción de plazo en los términos del artículo 32 de la LAASSP y su Reglamento**

No aplica.

**2.- Calendario del procedimiento**

| **EVENTO DEL PROCEDIMIENTO** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** |
| --- | --- | --- | --- |
| Publicación de convocatoria | 18 de junio de 2021 | | Página del CONALEP:  <http://www.conalep.gob.mx> |
| Junta de Aclaraciones | 22 de junio de 2021 | 10:00 horas | Oficinas Nacionales de CONALEP, ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de junio de 2021 | 10:00 horas |
| Junta pública en la cual se dará a conocer el fallo | 29 de junio de 2021 | 15:00 horas |

La convocante podrá modificar las fechas, horarios y lugares indicados en la tabla anterior cuando exista causa justificada para ello.

**Los actos se llevarán a cabo, sin la presencia de licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico.**

**3.- ENTREGA DE LA INVITACIÓN A LOS LICITANTES:**

La presente invitación se le hará llegar a los licitantes a través del Sistema Compranet.

**4.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, una vez recibidas las proposiciones de acuerdo al calendario establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**5.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CONJUNTA:**

Se permitirá la presentación de Propuestas Conjuntas de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, siempre que se cumpla debidamente con lo establecido en esta convocatoria.

**6.- REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE LLEVARÁ A CABO:**

No habrá Registro de Proveedores por tratarse de un procedimiento electrónico.

**7.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:**

**a.** El Acto de la junta de aclaraciones a la convocatoria se efectuará el día **22 de junio de 2021**, a las **10:00 horas**, en las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**b.** Los licitantes participantes deberán enviar sus preguntas sobre el contenido de la convocatoria y sus anexos a través del Sistema CompraNet en los medios electrónicos que brinda el sistema, **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones.

**c.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, de conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la LAASSP deberán enviar un escrito en papel membretado, **en el que expresen su interés** en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos datos generales del interesado y en su caso, del representante, **éste deberá hacerse llegar a más tardar 24 horas previas al Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria**.

**d.** El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante de área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. En caso de inasistencia del representante del Área requirente o técnica, el servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del OIC en el CONALEP.

**e.** En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, el servidor público del CONALEP procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las enviaron. El CONALEP podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

**f.** El servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes a través de CompraNet, la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

**g.** Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento a los participantes a través del Sistema Compranet. Por lo anterior, en términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley, la convocante una vez aclarados los cuestionamientos, los pondrá a disposición de los licitantes, teniendo un lapso de **6 horas** para que en su caso formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, cumplido el tiempo otorgado, se contestarán los replanteamientos y se dará por concluido el acta de la junta de aclaraciones, misma que se publicará en el sistema CompraNet para consulta de los licitantes, caso contrario se informará a los licitantes a través de CompraNet la hora y en su caso fecha en que se continuará con la junta de aclaraciones y su incorporación al sistema. Los participantes acatarán todos los acuerdos tomados en dicha Junta sin perjuicio para el CONALEP.

**h.** El CONALEP formulará el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente y la difundirá a través del sistema CompraNet para conocimiento de los interesados, ésta formará parte integral de la convocatoria.

**i.** Las preguntas recibidas con posterioridad a los plazos establecidos para la formulación de cuestionamientos no serán atendidas, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo; si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, el CONALEP deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

**j.** El acta de la junta de aclaraciones, será firmada por los servidores públicos designados por la convocante, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, ésta estará disponible para los licitantes interesados, en la Área contratante del CONALEP, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, Planta Baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, como lo señala la carátula del evento que estará disponible en un lugar visible al que tenga acceso el público, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la LAASSP, el titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la Invitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

**k.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones, difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.

**l.** Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

De conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP en las actas de las Juntas de Aclaraciones, se precisará cuál de ellas es la última, esto conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la LAASSP, la cual será para cuantificar el plazo para la presentación de inconformidades.

**8.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**a.** El Acto de Apertura de proposiciones, se realizará el día **25 de junio de 2021**, a las **10:00 horas**, en las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**b.** El Acto de Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales CompraNet.

**c.** Iniciado el acto de apertura de proposiciones, los servidores públicos no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las proposiciones de los licitantes.

**d.** En el evento, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

**e.** De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP se formulará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones enviadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, por lo que, aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición y en el acta correspondiente.

**f.** En el acta de apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo; conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, fecha que también podrá diferirse durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 48 último párrafo del Reglamento.

Los actos que deriven de esta Invitación, serán presididos por el servidor público designado por el CONALEP, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSPy su Reglamento.

**h.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación del Acto de Apertura de Proposiciones, difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, para conocimiento de los interesados.

**i.** En los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de apertura de proposiciones, el servidor público designado rubricará las proposiciones enviadas por los licitantes participantes junto con el (los) licitante (s) elegido (s).

**9.- JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO:**

**a.** El Acto de notificación del Fallo, se llevará a cabo el día **29 de junio de 2021 a las 15:00** **horas,** en las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**a.1** Al acto de lectura del fallo de la Invitación podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

**a.2** El Fallo que emita el CONALEP deberá contener lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la LAASSP:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la invitación o alguna partida, se señalará en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

**b.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP.

**c.** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero de la LAASSP.

**d.** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la LAASSP, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CONALEP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al OIC dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

**e.** Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

**f.** Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la notificación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

**g.** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de notificación, comunicará a través del Sistema CompraNet el acta de notificación de fallo.

**h.** De conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción IV del **Reglamento**, en caso de discrepancia entre la convocatoria y el contrato, prevalecerá lo establecido en esta convocatoria.

**i.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la comunicación del fallo, difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.

**10.- INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:**

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el Formato B de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

**El licitante ganador, deberá de estar inscrito en el módulo de firma de contratos del Sistema CompraNet.**

La documentación que a continuación se describe, deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite, la cual se recibirá confirmando previa cita, con las licenciadas Veronica Hernándes Torres y Veronica Moreno Garrido, al teléfono 7222 71 08 00, ext. 2456.

Persona Moral

* + Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
  + Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
  + Alta ante la SHCP y Cédula del RFC y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
  + Identificación oficial del representante legal. (vigente)
  + Comprobantes de la declaración anual 2020 y parciales del ejercicio 2021 completas.
  + Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
  + Reanudación de actividades en su caso.
  + Currículum vitae.
  + Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
* Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
* Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
* La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico [vhernandez@conalep.edu.mx](mailto:vhernandez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.
  + Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

* + Garantía de cumplimiento del contrato.
  + Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Persona física:

* Currículum vitae.
* Acta de nacimiento
* Comprobantes de la declaración anual 2020 y parciales del ejercicio 2021 completas.
* Registro de alta ante la SHCP (formato R-1).
* Identificación oficial (vigente).
* Cédula del RFC.
* Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
* Reanudación de actividades en su caso.
  + Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
* Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
* Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
* La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico [vhernandez@conalep.edu.mx](mailto:vhernandez@conalep.edu.mx)para su respectiva revisión.
  + Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

* + Garantía de cumplimiento del contrato.
  + Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

**11.- INDICACIONES GENERALES**

* + Ninguno de los términos y condiciones señaladas en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  + No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución firme de la SFP y/o autoridad competente.
  + El licitante que resulte ganador y no firme el contrato por causas imputables a sí mismo, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.
  + La convocatoria de la Invitación, será difundida a través del sistema CompraNet y a través del Portal CONALEP, por lo que el procedimiento se adjudicará en términos de lo señalado en la normatividad vigente, considerando las previsiones de publicación, requerimientos, evaluación, adjudicación y emisión del contrato, observando su estricto cumplimiento.

**12.- SUPUESTO EN QUE LA CONVOCANTE TENDRÁ POR PRESENTADAS LAS PROPUESTAS**

Los licitantes que participen de manera electrónica aceptan que “se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, no contenga los archivos de la información o sus archivos electrónicos se encuentren dañados.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores o contratistas adjudicados a inscribirse al RUPC.

**13.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

Algunas de las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta y que se enumeran enunciativamente más no limitativamente, son las siguientes:

1. El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en las fracciones **IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, inciso a), b) y lo solicitado en el punto **VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES** de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento.
2. Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios del servicio objeto de esta Invitación, con el fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP.

**14.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

De conformidad con el Artículo 38 de la LAASSP, algunas de las situaciones por las cuales se podrá cancelar la Invitación son las siguientes:

* Caso fortuito o de fuerza mayor.
* Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir el servicio, ya que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CONALEP.
* La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o las partidas deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

**15.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA**

* En caso de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba ninguna propuesta.
* Con motivo de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requerimientos solicitados.
* En caso de que la propuesta que resulte ser la solvente más baja para la adjudicación, se encuentre por arriba del presupuesto asignado para la contratación.

Y en su caso todas las demás circunstancias que de acuerdo a la normatividad en materia aplique para dicho concepto.

**16.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**RESCISIÓN**

La convocante se reserva el derecho de rescindir administrativamente la contratación que derive de este procedimiento en cualquier tiempo de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables.

**CAUSALES DE RESCISIÓN**

1. Si no presta los estándares del servicio dentro de la vigencia pactada.
2. Si no cumple con el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.
3. Si cede, traspasa o subcontrata parte o la totalidad de la obligación de los contratos.
4. Modifique las características de los estándares de servicio ofertado sin autorización expresa del CONALEP.
5. Si la aplicación de las penas convencionales, en su conjunto agotan el 10% del monto de la fianza de cumplimiento del contrato.
6. Así como cualquier otra causa que implique contravención a los términos de los estándares de servicio del contrato.

**17.- TERMINACIÓN ANTICIPADA**

La convocante se reserva el derecho de terminar anticipadamente la contratación que derive de este procedimiento en cualquier tiempo de conformidad con lo establecido en el art. 54 Bis de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables.

Entre otras causales, el CONALEP podrá terminar anticipadamente la contratación respectiva si se determina por parte de la SHCP la consolidación del servicio.

**IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**

**1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**a) Contenido de la propuesta técnica:**

1.- Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas”.

2.- El proveedor deberá proporcionar una garantía de tres meses; el periodo de la misma empezará a contar a partir de la liberación técnica por parte de la Dirección de Servicios Educativos, especificando claramente que en términos de esta garantía cualquier detrimento o vicios ocultos que se llegaran a presentar y que estén relacionados con el servicio proporcionado, será atendido de inmediato y se realizará la modificación correspondiente en un plazo no mayor a 20 días hábiles y sin costo alguno para el Colegio.

3.- Documentación de puntos y porcentajes.

**a.2) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTE A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**(i) Capacidad del licitante:**

**a) Competencia técnica de los recursos humanos**

El ofertante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica humana para cumplir con los términos de la presente convocatoria mediante la presentación del currículum vitae del personal. Anexar el currículum de cada persona participante, donde se refleje el proyecto (nombre, objetivo) y función en que participa, así como los datos de contacto del cliente (nombre, teléfono) a quien se brindó el servicio. CONALEP, se reserva el derecho de verificar la información que se presente (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**b) Capacidad técnica de la organización**

a) El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la experiencia para llevar a cabo la totalidad del proyecto, así como de administrar los riesgos en el proceso de definición de requerimientos y construcción (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

b) El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica para cumplir cabalmente con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, incluyendo aspectos como transferencia de conocimientos, derechos de autor, confidencialidad de información, entre otros (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

c).- El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que puede llevar a cabo el plan de trabajo, desarrollo, seguimiento y presentación de resultados considerando todos y cada uno de los requisitos nombrados en la convocatoria. (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad**

Documento donde acredite que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que no cuente con personal discapacitado, presentar una carta con la leyenda “NO APLICA” (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**d) Participación de MIPYMESs que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio.**

Carta o documento donde se valide que es una MPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**(ii) Experiencia y especialidad del licitante:**

**a).- Experiencia en desarrollo de sistemas:**

Carta del ofertante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, donde manifieste bajo protesta decir verdad que ha realizado proyectos de desarrollo de sistemas para el sector educativo público o privado donde automatiza procesos sustantivos del mismo. Proyectos realizados en sector público o privado (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**b).- Especialidad en sector educativo:**

El ofertante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que ha llevado a cabo proyectos de desarrollo educativo ya sea en sector público o sector gobierno (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**iii) Propuesta de trabajo:**

**a) Administración del proyecto**

Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el que indique un plan de trabajo donde señale claramente todas las actividades, tiempos, entregables, roles responsables para llevar a cabo el trabajo. Adjuntar documentos solicitados (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**(iv) Cumplimiento de contratos:**

Documento que acredite el cumplimiento de Contratos o servicios similares con el servicio solicitado, prestados con empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio (ver cuadro de criterios de evaluación para mayor detalle).

**b).-Contenido de la propuesta económica:**

El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el **Formato A** “Formato para la presentación de la propuesta económica” (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, la proposición en su conjunto podrá ser desechada.

**V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.**

* + - 1. **Evaluación técnica**

La Dirección de Servicios Educativos realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas, bajo el esquema de puntos y porcentajes, atendiendo los siguientes criterios:

Oferta Técnica

a) Evaluará que la oferta técnica cumpla al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

b) Evaluará que el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados que sean presentados en los términos que fueron solicitados, asignando el puntaje correspondiente.

c) La determinación de la propuesta más solvente para el estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a la sección cuarta del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos publicado en el diario de la federación en fecha 09 de septiembre de 2010.

d) Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquélla que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación y que cumpla con el total de los requisitos solicitados de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante se conocerá como:

TPT = Total de Puntos obtenidos en la propuesta técnica.

**Distribución de puntos**

La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes rubros:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA No. 1**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **REF** | **Rubros** | **Asignación de Puntos** | | e.1.1. | Capacidad del ofertante | 24 | | e.1.3. | Experiencia y especialidad del ofertante | 12 | | e.1.4. | Propuesta de trabajo | 12 | | e.1.5. | Cumplimiento de contratos | 12 | | TOTAL | | 60 |   **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**  **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS**  La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes rubros:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **(i) Capacidad del ofertante: 24 puntos** | | | | **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** | | **a) Competencia técnica de los recursos humanos 8.7 puntos** | | | |  | El ofertante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica humana para cumplir con los términos de la presente convocatoria mediante la presentación del curriculum vitae del personal. Anexar el currículum de cada persona participante, donde se refleje el proyecto (nombre, objetivo) y función en que se participa, así como los datos de contacto del cliente (nombre, teléfono) a quien se brindó el servicio. CONALEP, se reserva el derecho de verificar la información que se presente. | | | Una persona que haya implementado de 1 a 3 proyectos similares al solicitado. | 5.1 | | El proyecto referenciado debe ser verificable, a través de copias de contratos de las empresas en las que haya trabajado, debe haberse hecho en el periodo de 1 a 3 años. | |  | | Una persona que documentó de 1 a 3 proyectos similares al solicitado, específicamente. | 1.6 | | El proyecto referenciado debe ser verificable, a través de sus propuestas de control en proyectos anteriores, estos deben haberse hecho en el periodo de 1 a 3 años. | | Una persona que implementó de 1 a 3 proyectos donde llevó a cabo el seguimiento de proyectos similares.  Presentar copia del informe de resultados obtenidos en proyectos similares. | 2 | |  | | | **b) Capacidad técnica de la organización 15.3** | | | | a) Riesgos | El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la experiencia para llevar a cabo la totalidad del proyecto, así como de administrar los riesgos en el proceso de definición de requerimientos y construcción. | | | Presentar listado de posibles riesgos en el proyecto y su estrategia de mitigación | 3.2 | | b) Cumplimiento de requerimientos | El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica para cumplir cabalmente con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, incluyendo aspectos como transferencia de conocimientos, derechos de autor, confidencialidad de información, entre otros. | | |  | Presentar carta incluyendo todos los requerimientos listados en la convocatoria (No exceder de una cuartilla), así como cartas de recomendación de 3 clientes. | 2 | | c) Propuesta de capacitación | El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que puede llevar a cabo el plan de trabajo, desarrollo, seguimiento y presentación de resultados considerando todos y cada uno de los requisitos nombrados en la convocatoria. | | | Presentar propuesta de plan general de capacitación a facilitadores y presentar evidencias de proyectos anteriores a través de copias de estos. | 5.1 | | Presentar un resumen máximo de ½ cuartilla con el entendimiento general del programa a desarrollar. | 3 | | Presentar un ejemplo básico de presentación de resultados. | 2 | | **c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad**  **0.6 puntos** | | | | Participación de Discapacitados | Documento donde acredite que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que no cuente con personal discapacitado, presentará una carta con la leyenda “NO APLICA”. Documento o Carta número 21. | | | **En caso de no presentar dichos documentos o presentar la carta con la leyenda no aplica, el valor de este requisito será de cero puntos.** | 0.6 | | **d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio**. **0.6 puntos** | | | | MPYMES | Carta o documento donde se valide que es una MPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Carta número 22. | | | **En caso de no presentar dichos documentos o presentar la carta con la leyenda no aplica, el valor de este requisito será de cero puntos.** | 0.6 | | **(ii) Experiencia y especialidad del ofertante: 12 puntos** | | | | **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** | | **a) Especialidad en sector educativo 8 puntos** | | | |  | Carta del ofertante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, donde manifieste bajo protesta decir verdad que ha realizado proyectos de desarrollo de sistemas para el sector educativo público o privado donde automatizó procesos sustantivos del mismo. Proyectos realizados en sector público o privado. | | | De 1 a 2 Proyectos concluidos en el ámbito educativo, se requieren presentar copia de evidencias. | 6 | | Presentar resumen en 1 cuartilla del proceso automatizado en el ámbito educativo Se debe indicar la institución, periodo, proceso y liga electrónica de su puesta en producción la cual podrá ser verificada. | | De 3 a 4 Proyectos concluidos en el ámbito educativo | 10 | | Presentar resumen en 1 cuartilla del proceso automatizados en el ámbito educativo Se debe indicar la institución, periodo, proceso y liga electrónica de su puesta en producción la cual será verificada. | | **b)  Experiencia en desarrollo de proyectos educativos 2 puntos** | | | |  | El ofertante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que ha llevado a cabo proyectos de desarrollo educativo ya sea en sector público o sector gobierno. | | | Se asigna 1 punto por contrato presentado. Máximo 2 puntos | 2 | | **iii)    Propuesta de trabajo: 12 puntos** | | | | **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** | | **a)    Administración del proyecto** | | | |  | Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el que indique un plan de trabajo donde señale claramente todas las actividades, tiempos, entregables, roles responsables para llevar a cabo el trabajo. Adjuntar documentos solicitados. | | |  | **Descripción** | **Puntos a Otorgar** | |  | Presentación de un plan de trabajo propuesto en formato Ms project, que refleje todas las fases del proyecto, que incluya todos los entregables e incluya aspectos funcionales, técnicos, prueba piloto, documentación. | 8 | |  | Presentar propuesta de controles para la administración del proyecto y el cumplimiento de las metas | 4 | |  | | | | **(iv)    Cumplimiento de contratos: 12 puntos** | | | | **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** | |  | Documento que acredite el cumplimiento de Contratos o servicios similares con el servicio solicitado, prestados con empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio. | | | El cumplimiento y liberación se verificarán con la presentación del pago total del contrato y la carta de liberación de dicho proyecto. | | | Presentando 2 comprobantes de pago final del servicio y la carta de liberación del cliente | 4 | | Presentando 4 comprobantes de pago final del servicio y la carta de liberación del cliente | 8 | | Presentando 5 comprobantes de pago final del servicio y la carta de liberación del cliente | 10 | | Presentando 6 comprobantes de pago final del servicio y la carta de liberación del cliente | 12 | |

**El licitante adjudicado, a petición del área requirente, deberá entregar original de los documentos anteriores a fin de cotejar la información, en caso de la no presentación será motivo de causal de rescisión del contrato.**

Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado, salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el artículo 36, último párrafo, de la LAASSP.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitará a la **Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos** su opinión respecto al convenio que se presente, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su aprobación.

* + - 1. **Evaluación de la propuesta económica:**

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos obligatorios establecidos en esta convocatoria y hayan obtenido **puntaje igual o superior al mínimo de 45 en la calificación técnica,** de acuerdo con lo especificado en la presente.

Conforme a lo expuesto, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, realizará el análisis detallado de las ofertas económicas bajo los siguientes criterios:

* 1. Verificará que la oferta económica cumpla con lo previsto en esta convocatoria de conformidad con el **Formato A**.
  2. En caso de que exista una discrepancia entre los precios unitario y total, se considerará para la evaluación el precio unitario ofertado.
  3. El total de la puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación máxima.
  4. Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:



Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

**Cálculo del resultado final de la puntuación obtenida de la propuesta del licitante**

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

 Para toda j= 1, 2, ….., n

Donde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

* 1. Verificará que las cotizaciones de los licitantes incluyan y coticen lo solicitado, en caso de no ser así dicha propuesta será descalificada.
  2. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse, el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
  3. En el caso de errores u omisiones aritméticos en la proposición económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación del precio ofertado como precio unitario; la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario del servicio y el total prevalecerá el precio unitario y el total será corregido. Si existiere una discrepancia entre la cantidad expresada en letra y la expresada en números, prevalecerá la primera, si el licitante no aceptare la corrección, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento.

**Considerando el principio constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones, en esta convocatoria se determinará la conveniencia de adjudicar o no el servicio licitado en función del costo propuesto por los participantes, en términos de la normatividad aplicable.**

**c) Criterios de Evaluación administrativa:**

La evaluación administrativa será realizada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo a lo siguiente:

**1.** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluará las condiciones legales establecidas en la fracción **VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES”,** así como las condiciones económicas establecidas en la fracción **IV.-** “**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**”, **inciso b) de esta convocatoria**. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo de descalificación, salvo en los casos en los cuales los incisos señalados no sean motivo de desechamiento.

**2.** El mal llenado de los **Formatos B** “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO Y CARTA REFERENTE AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP” será motivo para desechar las proposiciones.

**3.** Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la LAASSP.

**4.** En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitará a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, su opinión respecto al convenio que se presente, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su consideración.

**FRACCIÓN V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO:**

1. La convocatoria comprende **una sola partida,** por lo tanto, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios establecidos en la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CONALEP y que presente el precio unitario más bajo y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
2. Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
3. En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de Mipymes, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento de la LAASSP.
4. Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

**VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES**

1. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:
2. **Del licitante:** RFC, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
3. **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.**

1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por él o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el **Formato C “Modelo de Carta Declaratoria”** de esta convocatoria, en la que manifieste:

* Que es de **nacionalidad mexicana**.
* Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
* (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
* Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
* Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
* Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la “Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”, “Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS”, y la “Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT”.

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

1. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndose acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **formato D** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 “Criterios de Adjudicación” de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.

1. En caso de que el licitante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación”, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda “NO APLICA”.

La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.

1. Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.

**La no presentación de este documento será motivo de descalificación.**

1. En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la SFP con liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf>, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el DOF de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA “NO APLICA”.

La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.

1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

1. Presentar declaración fiscal anual 2020 completa y las parciales de 2021 completas.

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

**LEGALES**

1. En caso de persona moral:

i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.

i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.

**La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.**

**VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA**

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el Artículo 66 de la LAASSP, inconformidades ante el OIC en el CONALEP, ubicado en calle 16 de septiembre No 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, 2° piso, C.P. 52148.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la SFP y/o autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP así como de las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo o ante la SFP y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Sección Inconformidades electrónicas; <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

**VIII.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA**

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, Denúncialo a los contactos:

Más cerca de ti

8001 1287 00 lada sin costo

5520 0020 00 en la Ciudad de México.

5520 0030 00 ext. 2164

Página de internet:

[contactocuidadano@funciónpublica.gob.mx](mailto:contactocuidadano@funciónpublica.gob.mx)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148, o en su caso electrónicamente al buzón electrónico [oicquejas@conalep.edu.mx](mailto:oicquejas@conalep.edu.mx)..

**IX.- DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

* La convocante informará a la SFP a efecto de que se actúe en términos del Título Quinto de las Infracciones y Sanciones Capítulo Único artículos 59, 60, 61, 62 y 63 de la LAASSP.
* Se informa a los licitantes que el Acuerdo por el que se Expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el CONALEP, se encuentra disponible para su consulta en la sección de la SFP, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y en la página del DOF de fecha 19 de febrero de 2016, mismo al que puede obtener a través de la siguiente liga:

<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016>.

Lo anterior en consideración al numeral 6 de la Sección II Reglas generales para el contacto con particulares y el acuerdo que lo modifica publicado en el DOF de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa a los licitantes participantes que, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus datos personales serán protegidos. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puedan hacer valer los participantes, podrán acceder al Aviso de Privacidad en el siguiente link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323795/AVISO_INTEGRAL_Datos_Personales_DIA_ok.pdf>

Los licitantes de preferencia enviarán la documentación, señalando en el encabezado del documento el nombre del formato o anexo que se presenta, a efecto de agilizar la revisión de la documentación solicitada.

**X.- FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES**

| **FORMATO** | **DENOMINACIÓN** |
| --- | --- |
| FORMATO A | FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA |
| FORMATO B | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO Y CARTA REFERENTE AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP |
| FORMATO C | MODELO DE CARTA DECLARATORIA |
| FORMATO D | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL |
| FORMATO E | INTEGRIDAD |
| FORMATO F | ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO |
| FORMATO G | MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (ÚNICAMENTE PROVEEDORES NACIONALES) |
| ANEXO No. 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| ANEXO No. 2 | AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS |
| ANEXO No. 3 | FORMATO DE BENEFICIARIOS |

**Los licitantes de preferencia entregarán la documentación, señalando en el encabezado del documento el nombre del formato o anexo que se presenta, a efecto de agilizar la revisión de la documentación solicitada.**

|  |
| --- |
| FORMATO A **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** |

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-I3P-24-2021, para la contratación del servicio solicitado en la presente convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los servicios objeto del procedimiento con el precio siguiente:

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CONCEPTO** | **IVA** | **TOTAL** |
| Única | Servicio especializado en la organización, capacitación y contratación de instructores y seguimiento operativo al programa de empleabilidad e innovación educativa: conecta empleo, modelo emergente de capacitación para el empleo en los estados de Puebla, Estado de México y Ciudad de México, que en conjunto con la Fundación Telefónica de España y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. |  |  |

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el IVA.

1. Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
2. Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de comisión o en su caso bonificación)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-I3P-24-2021, para la contratación del servicio solicitado.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

## FORMATO B

## FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

## DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

(NOMBRE)\_\_\_\_\_\_\_\_\_, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-I3P-24-2021, para la contratación delservicio solicitado en la presente convocatoria, a nombre y representación de: (persona física o moral).

|  |  |
| --- | --- |
| **PERSONA FÍSICA Y MORAL** | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  COLONIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  TELÉFONO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **PERSONA MORAL** | NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Y FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ***RELACIÓN DE ACCIONISTAS:***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **APELLIDO PATERNO** | **APELLIDO MATERNO** | **NOMBRE (S)** | |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |   REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

(LUGAR Y FECHA)

**Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la convocatoria.**

**PROTESTO LO NECESARIO**

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

## FORMATO C

## MODELO DE CARTA DECLARATORIA

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_ de 2021

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-I3P-24-2021, para la contratación del servicio solicitado en la presente convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

* Que soy de **nacionalidad mexicana**, en apego al artículo 35 del Reglamento.
* Que el presente licitante, mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
* (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
* Que ni el presente licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
* Que cuento con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
* Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la “Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”, “Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS”, y la “Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT”.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

## FORMATO D

## Mipymes

## FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-I3P-24-2021, para la contratación del servicio solicitado en la presente convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_( Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_(Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

## FORMATO E

## INTEGRIDAD

## DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 IX DE LA LAASSP

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **No. CAS-I3P-24-2021,** para la contratación del servicio solicitado en la presente convocatoria, en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se envía, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, induzcan o alteren las evaluaciones** de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

## FORMATO F

## ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

## ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EL DÍA DE LA JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como proveedor o prestador de servicios está participando.

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Datos Generales:** | | | | |
|  | | | | |
| Nombre o Razón Social del Licitante: | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| Tipo de procedimiento: | | | | |
| **Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** | | | | |
|  | | | | |
| N° del Procedimiento: No. CAS-I3P-24-2021 | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| ¿Desea contestar la siguiente encuesta? | | | | |
| Marque con una “X” su elección.  Si elige **“SI”**, continúe con las instrucciones indicadas.  Si elige **“NO”**, le agradecemos su amable atención. | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| **SI** |  | **NO** |  |  |
|  | | | | |
| **Instrucciones:** | | | | |
|  | | | | |
| Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una “x” la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto). | | | | |

**Desarrollo de la encuesta:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Evento** | **Totalmente de**  **acuerdo** | **En general de**  **acuerdo** | **En general en desacuerdo** | **Totalmente en desacuerdo** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.** | **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA** | | |  | |  | |  |  |
| **1.1** | El contenido del cuerpo de la Invitación, es claro para los bienes y/o servicios, que se pretenden adquirir o contratar. | | |  | |  | |  |  |
| **1.2** | Las preguntas realizadas fueron contestadas por el **“CONALEP”**, con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable. | | |  | |  | |  |  |
| **2.** | **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** | | |  | |  | |  |  |
| **2.1** | El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. | | |  | |  | |  |  |
| **3.** | **EVALUACIÓN TÉCNICA** | | |  | |  | |  |  |
| **3.1** | La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en la junta de aclaraciones. | | |  | |  | |  |  |
| **4.** | **JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO** | | |  | |  | |  |  |
| **4.1** | En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados. | | |  | |  | |  |  |
| **5.** | **GENERALES** | | |  | |  | |  |  |
| **5.1** | El acceso al inmueble fue expedito. | | |  | |  | |  |  |
| **5.2** | Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la convocatoria. | | |  | |  | |  |  |
| **5.3** | El trato que me dieron los Servidores Públicos del **“CONALEP”** durante el procedimiento de contratación, fue respetuoso y amable. | | |  | |  | |  |  |
| **5.4** | Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita el **“CONALEP”**. | | |  | |  | |  |  |
| **5.5** | El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable. | | |  | |  | |  |  |
| ¿Considera usted que el procedimiento de contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presente encuesta? | | | | | | | | | | |
| **SI** | |  | **NO** | |  | |  | | | |
|  | | | | | | | | | | |
| En caso de haber contestado **“NO”**, especificar en el siguiente cuadro las razones: | | | | | | | | | | |
| (En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias) | | | | | | | | | | |

**FORMATO G**

**MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (ÚNICAMENTE PROVEEDORES NACIONALES)**

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(Lugar y Fecha)

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la Invitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representado actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo sustenta con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustenta con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la Invitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a partir de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de \_\_\_\_\_ empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO**

**LEGAL DE LA EMPRESA)**

**NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

## ANEXO No. 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE DEL SERVICIO

## Fases de implementación

La Implementación del Programa de Empleabilidad e Innovación Educativa: Conecta Empleo se realizará en las siguientes fases:

**Fase 1 Selección de planteles:** EL CONALEP llevará a cabo una selección de 76 planteles en los estados de Puebla, México y CDMX. Esta selección se hará según la compatibilidad de las carreras impartidas en esos planteles y la oferta de cursos de Conecta Empleo, así como el acceso a dispositivos móviles, computadoras e Internet de las poblaciones de alumnos y docentes de esos planteles. Esta selección deberá indicar los nombres de los planteles, su ubicación geográfica, su clave CCT y el número de alumnos y docentes por plantel. La lista será entregada a EL PROVEEDOR de los servicios.

**Fase 2 Definición de oferta de cursos:** CONALEP entregará a EL PROVEEDOR la oferta de cursos del Programa Conecta Empleo, con esta oferta y la selección de planteles EL PROVEEDOR realizará una selección final de cursos que serán implementados en plataforma y serán cursados por alumnos y personas en desempleo. Así mismo EL PROVEEDOR presentará una selección de cursos enfocada a docentes que se convertirán en formadores de formadores.

**Fase 3 Ajustes a la implementación:** Posteriormente de la aprobación de las ofertas de cursos por parte de CONALEP, EL PROVEEDOR recibirá el acceso a la plataforma Conecta Empleo, definirá calendarios de trabajo junto con CONALEP y definirá el material digital de difusión (Banners, imágenes para redes sociales, etc.), así mismo se presentará un plan de implementación.

**Fase 4 Convocatorias, acompañamiento y seguimiento de los cursos:** Como se hace mención en este documento, cada período de cursos (**Convocatoria**) consiste en 6 etapas:

1. Periodo de difusión.
2. Periodo de inscripción
3. Período de inicio
4. Período de tutoría
5. Período de cierre
6. Entrega de constancias (automática)

La etapa de difusión es responsabilidad de la alianza **CONALEP/FTMM,** sin embargo, los insumos requeridos para esta, son responsabilidad de EL PROVEEDOR. En cada una de las etapas el PROVEEDOR tendrá responsabilidades a atender, estas son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa** | **Responsabilidades del proveedor** |
| **Período de difusión.** Período en el cual se hace del conocimiento de los grupos de interés, la oferta de cursos | * Crear los materiales digitales para comunicación y difusión (Banners, infografías, plantillas, imágenes). |
| **Período de inscripción.** Período en el cual los usuarios llevan a cabo un proceso de autoinscripción en los cursos de su interés en la plataforma Conecta Empleo. | * Seguimiento a las altas de usuarios, así como la atención a los problemas y dudas que se puedan presentar en este proceso. * Generación de reportes semanales sobre el número de inscripciones a cursos. |
| **Período de inicio.** Período en el cual los usuarios acceden por primera vez a la plataforma y a los contenidos de su curso. | * Seguimiento y acompañamiento a los usuarios por parte de tutores para incentivar el inicio del curso ya estando inscritos en la plataforma. * Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que han iniciado cursos. |
| **Período de tutoría.** Período en el cual la mayoría de los usuarios inscritos han iniciado sus cursos y se encuentran cursando los respectivos trayectos formativos. | * Seguimiento y acompañamiento a los usuarios por parte de tutores para resolver las dudas que se puedan generar en el transcurso de los trayectos formativos. Esto con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia terminal. * Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que han iniciado cursos. * Diseño de estrategias que fomenten la eficiencia terminal de los alumnos que han iniciado cursos, estas se implementarán en el periodo que coincida con la mitad de duración de la convocatoria y estarán sustentada por la información de los reportes y en acuerdo con CONALEP. |
| **Período de cierre.** Período de cierre de la tutoría, en este período se hace un corte de los usuarios que aprobaron los cursos y recibirán constancias. | * Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que han terminado los cursos. |
| **Entrega de constancias (automática).** Período en el cual es emitida la constancia de participación en el curso a los usuarios. | * Seguimiento a la entrega de constancias a los usuarios, así como la atención a los problemas y dudas que se puedan presentar en este proceso. |

Cabe señalar que estas fases descritas, son las que conforman **una Convocatoria**, estas estarán dirigidas a alumnos de los 76 planteles del CONALEP en los estados de México, Puebla y Ciudad de México. La implementación en este proyecto, contempla **atender 2 Convocatorias de esta índole durante el 2021. La segunda convocatoria se realizará después de atender la fase 5**.

**Fase 5 Formación de formadores:** Paralelamente a las convocatorias para alumnos y personas desempleadas, se atenderá con una formación especial síncrona con una duración de dos semanas, a un grupo de 150 docentes pertenecientes a los 76 planteles seleccionados por CONALEP, esta formación tiene la finalidad de brindarles a los docentes seleccionados, las herramientas y conocimientos necesarios para convertirse en formadores de formadores en el marco del Programa de Empleabilidad e Innovación Educativa: Conecta Empleo. Esta selección de docentes preferentemente tendrá una distribución de: *50 del estado de Puebla, 50 del estado de México y 50 de la CDMX.* Esta selección será entregada por el CONALEP al Proveedor, indicando nombre completo, edad, nivel de estudios, correo electrónico y plantel al cual se encuentra adscrito, en el caso de que sean profesores adscritos en el CONALEP en los estados antes mencionados, y en el caso de que no se cuente con la cantidad suficiente de profesores con esta característica, el Proveedor seleccionará a través de los mecanismos que considere adecuados a otros profesores que participen en esta etapa. Estos docentes deberán de haber cursado los cursos de la oferta para docentes establecida en la FASE 2.

EL PROVEEDOR deberá realizar la formación de estos profesores acorde al diseño instruccional de la formación, materiales didácticos y definición de plataformas y medios digitales síncronos desarrollados por el Programa Conecta Empleo para este fin.

## Esquema de las Fases de implementación



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Derivado de la pandemia y las recomendaciones de resguardo, es que se favorecerá el trabajo a distancia y con herramientas digitales, esta perspectiva se verá reflejada en cómo se implementará el Programa de Empleabilidad e Innovación Educativa: Conecta Empleo.

En este sentido se busca que las actividades, servicios y entregables derivados de los mismos cumplan las siguientes características:

| **Actividad/Servicio/Entregable** | **Características** |
| --- | --- |
| **Materiales digitales para comunicación y difusión**. | Para la definición de las características de los insumos de comunicación y difusión, EL PROVEEDOR pondrá a disposición de CONALEP una persona (enlace) que tendrá la función de comunicar las necesidades y requerimientos a los equipos de diseño del PROVEEDOR, así mismo este pondrá a disposición de CONALEP un usuario y contraseña de una mesa de servicio donde se registran las peticiones definidas junto con el enlace.  Así mismo el PROVEEDOR pondrá a disposición un correo electrónico en el cual se podrán enviar las dudas.  Según sea el caso de cada insumo de comunicación y difusión, se requerirá el uso de formatos estándares:  ***Imágenes: PNG yJPG***  ***Audios: MP3***  ***Videos: MP4***  ***Documentos: PDF*** |
| **Resolución de dudas de los usuarios beneficiados por el proyecto en todas sus fases.** | Los usuarios del proyecto, podrán resolver sus dudas sobre las distintas fases del proyecto mediante dos vías:  **Plataforma Conecta Empleo**. Mediante la plataforma podrán resolver temas que estén ligados directamente con el trayecto formativo y los contenidos del curso, dentro de la plataforma los usuarios podrán estar en contacto con los tutores a través de foros, mensajes internos y envío de correos electrónicos.  **Mesa de servicio asíncrona.** Si las dudas de los usuarios están relacionadas con **temas logísticos y técnicos**, p.e. *problemas de acceso a la Plataforma Conecta Empleo, fechas de las convocatorias o seguimiento a una constancia,* podrán resolverlas mediante el envío de un correo electrónico (que será definido por CONALEP) y este correo será registrado en la mesa de servicio y canalizado con alguno de los tutores. |
| **Seguimiento y puesta en marcha de estrategias con los usuarios, en las distintas fases del proyecto** | Las acciones de seguimiento y estrategias a usuarios, tienen el objetivo de coadyuvar a que los alumnos, docentes y personas inscritas en los cursos tengan mayores posibilidades de terminar el curso al que se inscribieron.  Estas acciones pueden ser ejecutadas mediante las herramientas con las que cuenta la Plataforma Conecta Empleo o en su defecto con el uso de herramientas digitales y de comunicación que el PROVEEDOR ponga a disposición del proyecto. p.e. *Herramientas para la producción de eventos en vivo (Webinars), herramientas para el envío masivo de correos electrónicos, sitios web, etc.* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Reportes** | Los reportes tienen la finalidad de conocer la numeralia y estatus (Inscrito, iniciado, terminado) de los usuarios en los cursos a los que están inscritos, así como su comportamiento a través del tiempo en que esté vigente la convocatoria, esto para la toma de decisiones e implementación de estrategias. Siguiendo la premisa del uso de herramientas digitales y buscando el menor uso de papel, se requiere que los reportes cumplan las siguientes características:   1. Especifique el período de tiempo al que se refiere. 2. Pueda ser visto en un navegador web estándar de PC y móviles. 3. Se pueda compartir mediante un enlace web con cualquier usuario que el CONALEP requiera y pida al PROVEEDOR. 4. Pueda ser descargados los informes a formatos PDF ó XLSX ó CSV. 5. Exista la manera de acceder a la información histórica de la convocatoria y compararla con el período actual. |
| **Documentos** | En el caso de los documentos se pide que sean de dos tipos:  **Documentos operativos y de colaboración**  Estos serán “documentos vivos”, que podrán ser modificados, comentados y editados en tiempo real por las personas responsables del PROVEEDOR y por las personas que el CONALEP decida que se pueda compartir, en este sentido la herramienta a utilizar deberá contar con la opción de Historial, esto para una mejor gestión y control de la información.  **Documentos de entrega y/o confidenciales**  Estos documentos pueden ser las versiones finales de los documentos operativos o información confidencial del proyecto que sea compartida entre EL PROVEEDOR Y CONALEP, estos documentos estarán en formato PDF y con algún mecanismo de seguridad que defina EL PROVEEDOR. |
| **Reuniones** | Se privilegiará el uso de plataformas de videoconferencias antes de cualquier reunión presencial, para este fin EL PROVEEDOR pondrá a disposición del proyecto la plataforma de su elección. |

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA

| **Fase** | **Entregable** | **Descripción** | **Entrega** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | **Selección de cursos para alumnos y personas desempleadas.** | EL PROVEEDOR realizará una selección final de cursos que serán implementados en plataforma y serán cursados por alumnos y personas en desempleo.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días naturales después de la firma del contrato y/o entrega de la lista de planteles seleccionados. |
| 2 | **Selección de cursos enfocados a docentes que serán formadores de formadores** | EL PROVEEDOR presentará una selección de cursos enfocada a docentes que se convertirán en formadores de formadores.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días naturales después de la firma del contrato y/o entrega de la selección de docentes que serán formadores. |
| 3 | **Plan de implementación** | EL PROVEEDOR recibirá el acceso a la plataforma Conecta Empleo, definirá calendarios de trabajo junto con CONALEP y definirá el material digital de difusión (Banners, imágenes para redes sociales, etc.), así mismo se presentará un plan de implementación.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días naturales después de la aprobación de la selección de cursos para docentes, alumnos y personas desempleadas. |
| 4 | **Materiales de comunicación y difusión** | EL PROVEEDOR recibirá el acceso a la plataforma Conecta Empleo, definirá calendarios de trabajo junto con CONALEP y definirá el material digital de difusión (Banners, imágenes para redes sociales, etc.), así mismo se presentará un plan de implementación.  **Carpeta compartida con acceso total a quien CONALEP designe, en la cual se encontrarán los archivos de difusión y comunicación en los formatos establecidos, así como su material fuente.** | 20 días naturales después de la aprobación de la selección de cursos para docentes, alumnos y personas desempleadas. |
| 4 | **Reporte de altas de usuarios y atención de problemas presentados en la fase de inscripción.** | -Presentar un reporte del seguimiento a las altas de usuarios, así como la atención a los problemas y dudas que se puedan presentar en este proceso.  -Generación de reportes semanales sobre el número de inscripciones a cursos.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | De manera semanal durante el tiempo que dure el período de inscripciones. |
| 4 | **Reporte de usuarios que inician cursos y atención a problemas relacionados con el inicio de los mismos.** | Seguimiento y acompañamiento a los usuarios por parte de tutores para incentivar el inicio del curso ya estando inscritos en la plataforma.  Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que han iniciado cursos.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | De manera semanal durante el tiempo de duración de la convocatoria. Inicia 5 días hábiles después del inicio de los cursos. |
| 4 | **Reporte de usuarios que terminan cursos y atención a problemas relacionados con la terminación de los mismos.** | Seguimiento y acompañamiento a los usuarios por parte de tutores para incentivar el inicio del curso ya estando inscritos en la plataforma.  Generación de reportes semanales sobre el número de usuarios que terminan cursos.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | De manera semanal durante el tiempo de duración de la convocatoria. Inicia 10 días hábiles después del inicio de los cursos. |
| 4 | **Estrategias para que los usuarios terminen cursos** | Diseño de estrategias que fomenten la eficiencia terminal de los alumnos que han iniciado cursos, estas se implementarán en el periodo que coincida con la mitad de duración de la convocatoria y estarán sustentada por la información de los reportes y en acuerdo con CONALEP.  **Documento en formato PDF y con los esquemas de seguridad definidos.** | 5 días hábiles antes del periodo que coincida con la mitad de duración de la convocatoria |
| 4 | **Reporte de constancias entregadas a usuarios y atención de problemas presentados.** | Seguimiento a la entrega de constancias a los usuarios, así como la atención a los problemas y dudas que se puedan presentar en este proceso.  **Acceso a reporte web y envío por correo electrónico de reportes semanales en formato PDF y XLSX ó CSV** | 10 días naturales después de la finalización de la convocatoria. |
| 5 | **Formación de formadores** | EL PROVEEDOR realizará el diseño instruccional de la formación de formadores, materiales didácticos y definición de plataformas y medios digitales síncronos para llevarla a cabo.  **Carta descriptiva de la formación en formato PDF, así como documento en versión editable con extensión .DOCX.**  **Carpeta compartida con acceso total a quien CONALEP designe, en la cual se encontrarán los materiales didácticos en digital y en los formatos establecidos, así como su material fuente.** | 10 días hábiles después del término de la primera convocatoria de alumnos y docentes |

El proyecto que describe este Anexo Técnico, contempla la realización de dos convocatorias para alumnos y personas desempleadas, por lo que se contempla una segunda entrega con las mismas características de las antes mencionadas, de:

* **Reporte de altas de usuarios y atención de problemas presentados en la fase de inscripción.**
* **Reporte de usuarios que inician cursos y atención a problemas relacionados con el inicio de los mismos.**
* **Reporte de usuarios que terminan cursos y atención a problemas relacionados con la terminación de los mismos.**
* **Estrategias para que los usuarios terminen cursos**
* **Reporte de constancias entregadas a usuarios y atención de problemas presentados.**

## ANEXO No. 2

## AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

***de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021***

***Nombre de la Empresa***

**En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2014, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.**

**Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.**

**En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:**

*Cadenas Productivas ofrece:*

* *Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico*
  + *Obtener liquidez para realizar más negocios*
  + *Mejorar la eficiencia del capital de trabajo*
  + *Agilizar y reducir los costos de cobranza*
  + *Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx*
  + *Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)*
* *Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita*
* *Recibir información*
* *Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal*

*Características descuento ó factoraje electrónico:*

* *Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)*
* *Descuento aplicable a tasas preferenciales*
* *Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales*
* *Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia*

*Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.*

*A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.*

*Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.*

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.*

*Atentamente*

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN**

**AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.

Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Completa y legible en todas las hojas.

4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)

La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_**

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_**

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

**\***

**\***

**\***

Número(s) de proveedor (opcional):

**\***

**\***

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio** (Persona Moral)**:**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio** (Persona Moral)**:**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos del representante legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) **Pasaporte** Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( X ) dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA): Fax:

E-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO

## ANEXO No. 3

## FORMATO DE BENEFICIARIOS

